

Expresidenta de facto de Bolivia inició huelga de hambre

Image not found or type unknown

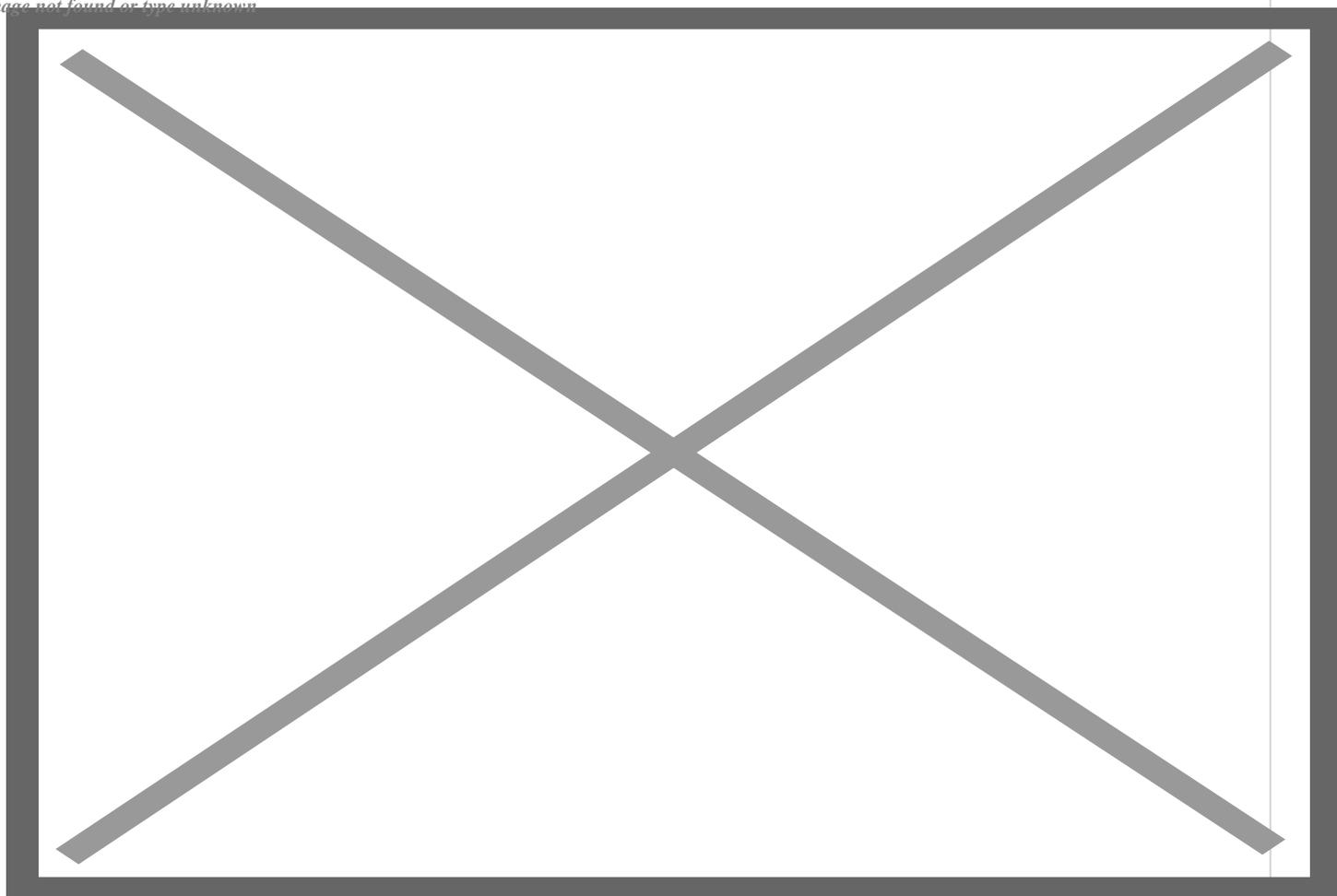


Imagen de archivo/RHC

La Paz, 9 feb (RHC) En un intento de impedir el inicio mañana jueves del juicio por el denominado Golpe de Estado II, la exgobernante de facto Jeanine Áñez se declaró hoy en huelga de hambre en la cárcel de Miraflores.

En carta leída por su hija Carolina Ribera dio a conocer su decisión la exmandataria encubrada tras el derrocamiento del exjefe de Estado constitucional Evo Morales.

Áñez es procesada por incumplimiento de deberes y resoluciones anticonstitucionales.

La nueva medida de presión da continuidad a reiteradas denuncias acerca de una supuesta “violación de todos mis derechos y garantías”, a maniobras dilatorias de la defensa e incluso a una declaración publicada este martes por los 21 expresidentes que integran la Iniciativa Democrática de España y las Américas, afín a la política de Estados Unidos.

Pese a que una comisión investigadora independiente internacional certificó que en los comicios del 20 de octubre de 2019 el Movimiento al Socialismo no cometió fraude, la encartada reitera el pretexto que originó los bloqueos de vías, tomas de edificios, agresiones físicas, amenazas y finalmente la intervención de militares y policías para forzar la renuncia de Morales.

La víspera, el representante de la parte acusadora, Marcelo Valdez, denunció en la Red Patria Nueva los intentos de dilatar el inicio de la vista oral.

En la causa conocida como Golpe de Estado II, una comisión de fiscales de la ciudad de La Paz presentó una acusación formal en contra de Áñez en el contexto de las investigaciones sobre el derrocamiento el 10 de noviembre de 2019 del exmandatario constitucional Evo Morales.

Valdez dijo a la radioemisora que con seguridad Áñez es autora de los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución e incumplimiento de deberes.

Explicó que ella como senadora debió tratar la renuncia de Morales y del vicepresidente Álvaro García Linera, situación que no se dio, y a pesar de esa situación de facto, la encarcelada hoy asumió la jefatura del Estado.

La Fiscalía anticipó que cuenta con más de 70 pruebas y alrededor de 20 declaraciones testimoniales, que indican que la enjuiciada adecuó su conducto a la figura prevista en el Artículo 153 del Código Penal referido a resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes.

Esa misma fuente subrayó que el comportamiento de la expresidenta no elegida también se adecua al Artículo 154 del mismo cuerpo normativo por incumplimiento de deberes. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/285605-expresidenta-de-facto-de-bolivia-inicio-huelga-de-hambre>



Radio Habana Cuba